



ODP

OBSERVATORIO
DEL DEPORTE
PERUANO

VOCES DEL DEPORTE

*Boletín del Observatorio
del Deporte Peruano*

Colaboran en esta edición:

Rafaela Zavala Bustios
Luisa Villar Gálvez
Luis Edwin Torres Paz
Thalia Simich
Maja Pedersen
Karin Sierralta Alarcón
Saúl Barrera Ayala
Gianfranco Esposito Olavide, M.S.



VOCES DEL DEPORTE - NÚMERO 1

Autor: **Observatorio del Deporte Peruano (ODP)**

Editado por:

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Calle Madre de Dios N°463 - Cercado de Lima - Tribuna Sur del Estadio Nacional

Lima – Perú

www.ipd.gob.pe

Instituto Peruano del Deporte

Federico Tong Hurtado

Presidente del Instituto Peruano del Deporte (IPD)

Ilich Maximo Ascarza Lopez

Director Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva (e)

Elaborado por:

Equipo del ODP

Observatorio del Deporte Peruano - DNCTD - IPD

1a. edición – marzo 2025

Depósito Legal N° 2025-01858

Contenido

ARTÍCULOS DESTACADOS..... 3

Educación Física de calidad en el Perú: Más allá de tres horas de clase..... 4

Desafíos y Oportunidades: La masificación deportiva en personas con discapacidad en el Perú 8

Construyendo Equidad: Género, Deporte y Ciencia Ciudadana en el proyecto 'Our Voice'..... 12

Infraestructura y Talento: El Camino del Deporte Peruano hacia la Excelencia 22

¿Las federaciones deportivas en Perú: públicas o privadas? 25

No es solo un problema de dinero: Evolución del Programa Presupuestal 0101 en la última década 29

MISCELÁNEA 35

El Observatorio del Deporte Peruano del IPD capacitó con éxito a más de 70 agentes deportivos con curso de análisis de datos 36

El Observatorio del Deporte Peruano se presenta en la revista "Libros & Ciencias" del CONCYTEC 37



ARTÍCULOS DESTACADOS

Educación Física de calidad en el Perú: Más allá de tres horas de clase

Rafaela Zavala Bustios

Estudiante de Educación Física en la Universidad Nacional Mayor de Marcos

Año de publicación del artículo 2024.

Cómo citar: Zavala, R. (2024). Educación Física de calidad en el Perú: Más allá de tres horas de clase. Observatorio del Deporte Peruano.

En los últimos años surgió un cuestionamiento entorno al incremento de una tercera hora a las clases de Educación Física (RPP, 2015). Aquella propuesta se originó con la finalidad de incrementar los niveles de actividad física y mejorar los estilos de vida de los estudiantes, quienes, de acuerdo con los recientes estudios, presentan niveles altos de sedentarismo. Inicialmente fueron los países europeos los que implementaron esta acción. Posteriormente, en el año 2017, el Ministerio de Educación del Perú decidió adoptar la medida, logrando ser aceptada por algunas instituciones educativas e incluida en su programa escolar. Sin embargo, ¿realmente se requieren tres horas para incrementar los niveles de actividad física de los estudiantes? ¿Son las tres horas de Educación Física aprovechadas en su totalidad?

Según diversos estudios en el contexto mundial, las clases de Educación Física acumulan pocos minutos de actividad física. Sorprendentemente, el curso que más movimiento requiere y que acentúa las bases motrices para la vida resulta insignificante al momento de analizarlo. Si bien, la duración de una hora pedagógica es de 45 minutos, se ha evidenciado que aproximadamente solo 15 minutos son aprovechados en la práctica de actividad física (Corpas & Villodres, 2023). Este tiempo real en el que los estudiantes permanecen físicamente activos durante las sesiones de Educación Física es denominado por los profesionales del área como "tiempo de compromiso motor". El tiempo de compromiso motor es un factor muy relevante al analizar las sesiones de Educación Física puesto que se relaciona con una buena planificación curricular y una adecuada



gestión del tiempo. Actualmente, existe una constante búsqueda por el aumento del tiempo de compromiso motor en las clases de Educación Física, por lo que su estudio se ha vuelto más recurrente.

Hasta el día de hoy, los estudios han demostrado que el tiempo de compromiso motor es muy bajo. Por ejemplo, Reyes et al. (2020) estudiaron en Venezuela a 192 estudiantes y concluyeron que ninguna de las clases de Educación Física analizadas logró acumular ni la mitad del tiempo de compromiso motor. Por otro lado, en la ciudad de Santiago de Chile, Mayorga-Vega et al. (2020) estudiaron a 122 adolescentes, identificando niveles muy bajos de tiempo de compromiso motor durante las clases de Educación física, además indicaron la existencia de posibles diferencias según el género, siendo las estudiantes féminas quienes acumulan aún menor cantidad.

En el Perú, aún no han sido realizados estudios referentes al tiempo de compromiso motor en las clases de Educación Física. Sin embargo, existen estudios con respecto a los niveles de actividad física en la población peruana que demuestran la falta de un estilo de vida físicamente activo, el cual es formado desde la etapa escolar.

Debido a que las clases de Educación Física han comenzado a ser consideradas como un medio de solución para disminuir el sedentarismo y construir hábitos saludables, se implementó el aumento de sus horas. Sin embargo, la solución no reside en alargar su duración sino en mejorar su eficacia. Ante ello, existen varios motivos que impiden utilizar adecuadamente el tiempo de las sesiones. Entre ellos, una gestión errónea del tiempo por parte de los docentes, pues expenden la mayor parte del tiempo realizando acciones como el tomar asistencia, organizar los materiales y los grupos de trabajo. Además de una inadecuada planificación de actividades, ya que se realizan propuestas donde prevalece la espera por turnos en filas y actividades que no guardan relación a las habilidades motrices del alumnado, lo cual disminuye su motivación por participar de las clases. También, en algunos casos las indicaciones suelen ser poco claras y precisas, por lo que una parte del tiempo es perdido escuchando las aclaraciones del docente.

Ante estas situaciones, los especialistas en el tema proponen múltiples sugerencias para



el profesorado. Olmedo (2000), recomienda organizar las actividades por circuitos, considerando diferentes niveles de dificultad para que todo el alumnado tenga la posibilidad de participar. También, propone la inclusión de juegos que permitan emplear diferentes variantes o cambio de reglas para facilitar su continuidad por más tiempo e iniciar la clase motivando al grupo con un juego fácil de comprender y que se relacione al tema a realizar. A la vez, sugiere evitar incluir juegos de eliminación o ejercicios que resultan complejos técnicamente y requieren un mayor análisis. Por otro lado, indica que los docentes deben presentar las actividades de manera clara, de acorde a la comprensión lingüística del alumno y brindar las explicaciones utilizando la demostración. Finalmente, se ha evidenciado que las sesiones orientadas a la indagación y el descubrimiento guiado suelen tener mayor éxito (Campos Mesa et al., 2011), y aquellas clases basadas en la organización por subgrupos según su nivel de capacidad y la planificación de tareas consecutivas evidencian resultados superiores al promedio (Viciano et al., 2012).

En conclusión, la eficacia de las clases de Educación Física no radica en su duración, sino en qué se emplea este tiempo. Por lo que centrarse en aumentar las horas no ayudará en solucionar este problema. Los múltiples estudios han demostrado que se debe optimizar el tiempo de compromiso motor para obtener resultados significativos que permitan alcanzar las recomendaciones de salud y los logros de aprendizaje propuestos. Poco servirá aumentar el tiempo de las clases cuando no se aprovechan adecuadamente. En ese sentido, los docentes de Educación Física deben orientar sus sesiones al aprovechamiento de cada minuto. Planificar sus clases, incluir actividades apropiadas, motivar y alentar a los alumnos durante la sesión, organizar grupos adecuadamente y brindar indicaciones de manera rápida y comprensible. Emplear estas acciones cambiará el impacto de las clases de Educación Física y por lo tanto tendremos una población más activa y saludable.

Bibliografía

Campos Mesa, M., Garrido Guzmán, M., & Castañeda Vázquez, C. (2011). El estilo de enseñanza como determinante del tiempo de compromiso motor en educación física.

Scientia: Revista Multidisciplinar de Ciencias de La Salud, 16(1), 40–51.
<https://hdl.handle.net/11441/77800>

Corpas, J., & Villodres, G. (2023). Análisis del tiempo de compromiso motor en educación física: Una revisión bibliográfica. *Journal of Sport and Health Research*, 15(3), 455–470.
<https://doi.org/10.58727/jshr.94287>

Mayorga-Vega, D., Parra Saldías, M., & Viciano, J. (2020). Niveles objetivos de actividad física durante las clases de Educación Física en estudiantes chilenos usando acelerometría. *Retos*, 37, 123–128. <https://doi.org/10.47197/retos.v37i37.69238>

Olmedo, J. Á. (2000). Estrategias para aumentar el tiempo de práctica motriz en las clases de Educación Física escolar. *Apunts: Educación Física y Deportes*, 59, 22–30.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=150307>

Reyes, D., Rivas, J., & Pávez-Adasme, G. (2020). Tiempo de compromiso motor en la clase de educación física. *Voces De La Educación*, 5(10), 90–113.
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7508512.pdf>

RPP. (2015). La Educación Física en el Perú y el impulso al deporte escolar. <https://rpp.pe/lima/actualidad/la-educacion-fisica-en-el-peru-y-el-impulso-al-deporte-escolar-noticia-763955?ref=rpp>

Viciano, J., Lozano, L., Cocca, A., & Mayorga, D. (2012). Influence of the Organizational System on Motor Engagement Time in Physical Education on High School Students. *Procedia - Social and Behavioral Sciences*, 69, 1160–1167.
<https://doi.org/10.1016/j.sbspro.2012.12.046>

Desafíos y Oportunidades: La masificación deportiva en personas con discapacidad en el Perú

Luisa Villar Gálvez

Magíster en actividad física y deporte adaptado, Universidad San Ignacio de Loyola.

Luis Edwin Torres Paz

Magíster y Doctor en Educación, Universidad César Vallejo

Año de publicación del artículo 2024.

Cómo citar: Villar, L., & Torres, L. (2024). Desafíos y oportunidades: La masificación deportiva en personas con discapacidad en el Perú. Observatorio del Deporte Peruano.

La masificación deportiva en personas con discapacidad es el proceso en el cual se motiva a realizar para deporte mediante la expansión de actividades deportivas. Es cierto que se ha avanzado en políticas, programas y entidades que promuevan y velen por la inclusión de personas con discapacidad mediante el deporte, pero aún hay mucho por hacer y lograr. Para ello, es claro que se deben ver los desafíos y oportunidades que se presentan. Consecuentemente, nuestro objetivo es analizar los desafíos y oportunidades en la masificación deportiva para personas con discapacidad en el Perú.

Contextualizando, tenemos instituciones vinculadas a la masificación deportiva, el Instituto Peruano del Deporte – IPD, mediante su Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte – DNRPD y el programa La Academia ofrecen algunos programas de acceso a para deportes como para natación, para atletismo y algunas otras actividades que intentan convocar a las Personas con Discapacidad – PcD. Los gobiernos locales y regionales consideramos que tienen mucho por hacer en cuanto a masificación y formación deportiva. Asimismo, hoy Perú tiene a la Asociación Nacional Paralímpica del Perú –ANPP, ente rector del movimiento Paralímpico del Perú, reconocido por Comité Paralímpico Internacional - IPC, quien junto al Comité Olímpico Peruano (COP) impulsaron a que Lima sea sede de los Juegos Panamericanos y ParaPanamericanos 2027. Esto está a favor de la masificación dado que inspiraría a las generaciones jóvenes a participar en el



deporte y para deporte.

En el panorama actual sobre el tema de masificación encontramos la Política Nacional de Actividad Física, Recreación, Deporte y Educación Física – PARDEF (2022) para desarrollar en la población una vida activa y saludable y promover el deporte recreativo para el desempeño deportivo de alta competencia; la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte; y la Ley N° 30432, Ley que promueve y garantiza la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública. Este marco, sustenta futuras políticas y programas para la masificación. Se denota que no es específica una política para el deporte adaptado y paralímpico.

Paralelamente, corresponde reafirmar la importancia de la inclusión y práctica deportiva para las personas con discapacidad. Al entenderla, podremos asumir la misión de promover el deporte para esta población. La Organización Mundial de la Salud – OMS resalta las virtudes en la salud; el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia – UNICEF, destaca que el deporte es un derecho que posibilita la igualdad e inclusión; para otros, el deporte –inclusivo– es un facilitador de la inclusión de la discapacidad (correspondiéndose con los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS). En las escuelas, dentro del marco de la Ley General de Educación y el Currículo Nacional de Educación Básica, la participación deportiva mejora la calidad de vida, desarrollo físico, psico-emocional y social de los estudiantes con discapacidad; concientiza sobre el valor de la diversidad y fomenta la inclusión social. Coherentemente, la inclusión mediante el deporte posibilita el desarrollo personal. Son el para deporte, paralímpico y el deporte inclusivo estrategias que llevan a las personas con discapacidad a gozar los beneficios conocidos del deporte.

En otro ámbito, sobre las iniciativas, hallamos que, en 2021, la Municipalidad de Miraflores desarrolló un programa de actividades deportivas; CONADIS, realizó un encuentro paradesportivo por el Día Internacional de la Persona con Discapacidad que reunió a aproximadamente 100 paradesportistas; y se aprobó el Reglamento de la Ordenanza N° 2274 que reglamenta la administración de la infraestructura deportiva pública y la difusión y promoción de la actividad física y recreativo-deportiva a nivel Metropolitano. En 2023, destaca el lanzamiento del curso de “Introducción al Paradesporte” en el IPD y la premiación a organizaciones públicas y privadas por sus buenas prácticas de inclusión en deporte a “Legado para todos”. En 2024, el IPD ha lanzado una convocatoria para los programas de masificación de la DNRPD, específicamente “la Atención a la persona con discapacidad”; y la Comisión de Inclusión



Social y Personas con Discapacidad expresó su compromiso por promover el deporte inclusivo.

En otra línea, las barreras para la masificación deportiva dependen del tipo de discapacidad. El Observatorio de la Discapacidad Física – ODF de España revela barreras como la distancia y pobre difusión y conocimiento sobre forma y lugares. Otra barrera latente sigue siendo la discriminación y estigmatización de que las personas con alguna discapacidad no pueden ser de élite, incluso tras ganar preseas en competencias internacionales. Otros autores señalan otras barreras en publicidad y comunicación para la visibilidad del para deporte y participación en una disciplina para deportiva; el apoyo familiar y económico; no disponibilidad de espacios deportivos aunada a la política pública para la accesibilidad; y escasez de entrenadores físicos capacitados. Se requiere mayor y mejor oferta formativa en deporte adaptado.

¿Pero qué oportunidades se tienen? Existe un impacto potencial en la salud de las personas con discapacidad, así como en la inclusión y convivencia social. Analizando los factores que intervienen en la incorporación deportiva, vemos que: i) Analizar los factores individuales (tipo de discapacidad y grado de afectación, edad, etc.), permite ver qué recursos, infraestructura, profesionales se requieren. ii) Factores psicológicos (autoconfianza y autopercepción): se podrían trabajar programas de atención psicológica y talleres de convivencia. iii) Sociales (familias, comunidades), presentándose un espacio para la integración entre personas con y sin discapacidad: campeonatos, tornos, talleres, etc., reconociendo y apoyando el talento las primeras. ¿Y qué rol desempeña la tecnología? Desde nuestra óptica, ayudaría a la visibilidad del paradesporte, la adaptación de los espacios, análisis de la realidad en investigación, formación o como recurso auxiliar del deportista y entrenadores.

En otra instancia, si estudiamos casos exitosos en la difusión de la masificación encontramos a Canadá, China y Taiwán que han creado infraestructura para facilitar la inclusión y fomentar la investigación sobre su impacto social, con lo que han incrementado la salud, motivación e inclusión de las personas con discapacidad en el deporte. En América hallamos a Brasil, Argentina, México y Colombia que han insertado el deporte para personas con discapacidad con políticas de inclusión social y programas para apoyar el deporte paralímpico y adaptado. Son estos casos –replicables– los que nos enseñan que, al dirigir esfuerzos a infraestructura, investigación y políticas se pueden obtener grandes alcances en la masificación del para deporte. Aunque vamos detrás, aún se puede hacer mucho si se propone.



Propuestas de Mejora

El Acuerdo Nacional – AN al 2050 dictamina que, para reducir y eliminar la desigualdad, el Estado y sociedad deben aplicar políticas y establecer mecanismos para garantizar la igualdad de todos. En coherencia, se propone la extensión de cursos y talleres de capacitación para profesores, futuros docentes y entrenadores físicos, en universidades, institutos o municipalidades. Atendiendo al Decreto Supremo N° 029-2018-PCM, se plantea la creación de la Política Nacional del Deporte Adaptado y Deporte paralímpico a fin de contar con una normativa específica para esta población. Asimismo, bajo la Ley N° 28036 se expone al Minedu e IPD, promover el programa de apoyo para estudiantes con discapacidad física e intelectual en EF “Yo Sí puedo” para desarrollar habilidades motoras y sociales en fútbol. Asimismo, guiados por la Ley 30432, se plantean talleres deportivos en y fuera de los colegios.

Atendiendo a la PARDEF, se propone que se utilice la tecnología para la visibilización y adherencia al deporte para PcD además, se refuerce su acceso en zonas rurales para una masificación verdaderamente nacional. También se propone desarrollar programas inclusivos, campañas, talleres, campeonatos, para la conciencia y sensibilización social en colaboración con entidades o instituciones como universidades, municipalidades, gobiernos regionales, la Gerencia Regional de Educación, la ANPPERU, el IPD y CONADIS.

Conclusiones

Para concluir, debemos enfatizar que la masificación deportiva para personas con discapacidad es importante porque permite mejorar su salud física y mental, desarrollo personal, calidad de vida y su integración e inclusión social.

Perú tiene desafíos como la distancia, prejuicios, estigmas, percepciones negativas, escasos recursos económicos y difusión y conocimientos, así como un nivel profesional bajo de los entrenadores. La publicidad es un gran aliado no aprovechado. No obstante, hay oportunidades a nivel individual, psicológico, tecnológico, formativo, en investigación e integración social.

Existen entidades, organismos y leyes que buscan garantizar la participación deportiva de la población general. Sin embargo, son necesarios políticas y programas específicos para el para deporte. Asimismo, se han visualizado iniciativas en los últimos años, aunque se puede hacer mucho más a fin de incrementar el número de participantes en el para deporte. Se puede aprovechar, por ejemplo, la víspera de los Juegos Paralímpicos Paris 2024, los Juegos Parapanamericanos Juveniles 2025 así como los Juegos

Parapanamericanos 2027.

Llamamos a la acción y reflexiones sobre el futuro de la inclusión en el deporte en Perú. Hay, sin duda, un amplio horizonte con aspectos aún no reconocidos, pero al avanzar se irán trabajando con esfuerzos conjuntos. Estado, entidades públicas y privadas, investigadores y sociedad tenemos un compromiso no eludible con la población vulnerable.



"Construyendo Equidad: Género, Deporte y Ciencia Ciudadana en el proyecto 'Our Voice'"

Thalia Simich

Directora de Alianzas y Sostenibilidad de la Fundación Deporte en Igualdad

Maja Pedersen

Becaria postdoctoral del Centro de Investigación en Prevención de Enfermedades de Stanford

Año de publicación del artículo 2024.

Cómo citar: Simich, T., & Pedersen, M. (2023). "Construyendo Equidad: Género, Deporte y Ciencia Ciudadana en el proyecto 'Our Voice'. *Observatorio del Deporte Peruano*.

Aumentar la participación de las niñas en el deporte y la actividad física es fundamental para mejorar los resultados sociales y de salud. En respuesta, se concretó una alianza entre el Departamento de Epidemiología y Salud de la Población de la Universidad de Stanford (Estados Unidos), la Fundación Deporte en Igualdad (Perú) y la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (Perú) para aplicar una metodología de ciencia ciudadana con la finalidad de identificar barreras y facilitadores de la participación en el deporte y la actividad física entre las niñas y mujeres en Perú. El equipo de trabajo estuvo conformado por Maja Pedersen, Ann Banchoff, Isela Blanco Velasquez, Inés Campero, Abby C. King del Departamento de Epidemiología y Salud de la Población de la Universidad de Stanford; Thalia Simich y Macarena Scarafia de la Fundación Deporte en Igualdad; y Daniel Cino de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.

Se involucró a 14 científicas ciudadanas escolares, de entre 8 y 17 años, con el apoyo de facilitadores comunitarios que utilizaron intervenciones presenciales, remotas e híbridas, para identificar 6 temas, entre ellos la discriminación, la inclusión y la seguridad. Los hallazgos respaldan: (i) el uso de la ciencia ciudadana y la tecnología móvil entre las niñas para reducir las barreras sociales y ambientales al deporte y la actividad física; y (ii) el uso de formatos de entrega adaptables para cumplir con las restricciones de distanciamiento social y mejorar el acceso a través de fronteras geográficas.

La igualdad de género es un objetivo clave de salud pública mundial; sin embargo, la discriminación basada en género, que afecta en mayor medida a niñas y mujeres, está profundamente arraigada en desigualdades estructurales entre hombres y mujeres (WHO, 2014). En Perú, como en otros países con una larga historia de desigualdad de género, este problema está estrechamente relacionado con la equidad en salud, manifestada a través de resultados sociales y de salud (INEI, 2021).

Una representación de este vínculo es el fenómeno de niveles persistentemente más bajos de actividad física entre las adolescentes en comparación con los niños (Guthold, et al., 2020). Aunque la actividad física es reconocida por sus efectos positivos en la prevención y el control de enfermedades crónicas (por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, cáncer, diabetes) y la reducción de la mortalidad general (PAGAC, 2018; McTiernan, et al., 2019), las niñas en Perú obtienen menos de la mitad de la cantidad diaria recomendada de actividad física según lo identificado por la Organización Mundial de la Salud (OMS; 60 min/día) (INEI, 2011; WHO, 2019). Esta disparidad es especialmente marcada entre el grupo de edad de adolescentes, ya que suficiente actividad física proporciona beneficios críticos para el desarrollo cognitivo, las habilidades motoras, la autoestima, la integración social, la salud musculoesquelética y el bienestar general (Piercy, et al., 2019; Lear, et al., 2017; Biddle & Asare, 2011; Barbosa, et al., 2020). Por lo tanto, aumentar la participación de las adolescentes en la actividad física es fundamental para lograr objetivos estratificados de resultados sociales y de salud a largo plazo y, en última instancia, avanzar hacia la igualdad de género en el Perú.

Un enfoque reconocido para promover la igualdad de género, el empoderamiento de las niñas y una mejor participación en la actividad física es a través del campo del deporte (Piercy, et al., 2019; Lear, et al., 2017; Biddle & Asare, 2011; Barbosa, et al., 2020; UN Women, 2020). El deporte se considera un subconjunto de la actividad física y puede realizarse de forma individual o en equipo, donde los participantes se adhieren a un conjunto común de reglas y un objetivo definido (Khan, et al., 2012). La agencia de las Naciones Unidas para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres (ONU Mujeres), a través de su Marco de Deportes para la Generación Igualdad, ha enfatizado el

poder del ecosistema deportivo para hacer de la igualdad de género “una realidad vivida en y a través del deporte” (UN Women, 2020).

Asimismo, el Plan de Acción Mundial de la OMS sobre Actividad Física 2018-2030, identifica el deporte como un catalizador del cambio social y cultural, y un contribuyente infrutilizado a la actividad física a nivel mundial (WHO, 2019). La igualdad de oportunidades de acceso y participación de las niñas en el deporte, la actividad y la educación físicas es un principio rector de este movimiento (UN Women, 2020). Las estrategias para acelerar este esfuerzo incluyen eliminar las barreras que enfrentan las niñas en el acceso y participación en los deportes y ampliar las oportunidades para combinar el deporte, la vida y la capacitación en liderazgo para las niñas (UN Women, 2020). Aunque se han realizado esfuerzos para avanzar en este campo (Hopkins, et al, 2019), pocos esfuerzos han utilizado un enfoque de investigación-acción participativa (Pedersen & King, 2023).

En respuesta, se formó una alianza entre la Universidad de Stanford (Estados Unidos), la Fundación Deporte en Igualdad (Perú) y la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (Perú) para involucrar a 14 escolares en un espacio de participación comunitaria y aplicar la ciencia de la investigación a la acción en este ámbito. Se implementó un enfoque de ciencia ciudadana comprometida con la comunidad para aplicar el método de ciencia ciudadana “Our Voice” (“Nuestra Voz” en español), que comprende una intervención participativa y basada en evidencia.

Imagen 1. Etapas de la Metodología “Our Voice”



Fuente: Our Voice

Se le pidió a las participantes, denominadas también como “científicas ciudadanas”, que respondieran a una pregunta guía a través de un proceso iterativo de recopilación de datos (fotografías, texto y voz) mediante una aplicación en el celular (smartphone).

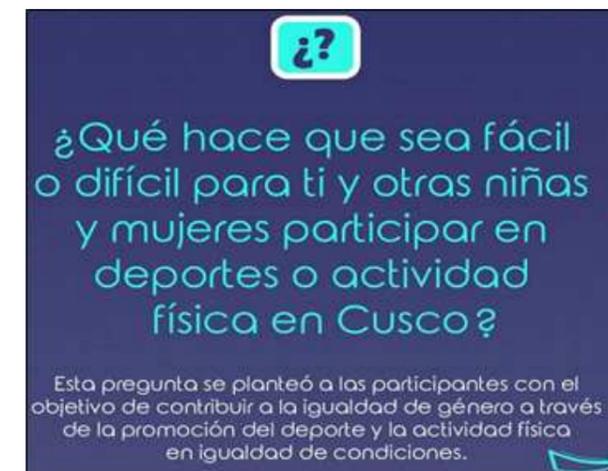
Imagen 2. Proceso de recolección de datos



Fuente: Our Voice

Para este proyecto, la pregunta guía fue: “¿Qué hace que sea fácil o difícil para ti y otras niñas y mujeres participar en deportes o actividad física en Cusco?”.

Imagen 3. Pregunta guía planteada



Fuente: Our Voice

Para realizar este estudio, se gestionó, previamente, una autorización expedida por la directora de una institución educativa pública exclusiva para niñas ubicada en el Centro



Histórico de Cusco, Perú. La convocatoria de las participantes se llevó a cabo luego de finalizado un programa de liderazgo y promoción de la actividad física, desarrollado por la Fundación Deporte en Igualdad en dicha escuela, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2022 en beneficio de 60 estudiantes de la referida institución educativa.

Como parte del presente estudio, los facilitadores comunitarios [TS, MS y DC] seleccionaron a las participantes que mostraron un desempeño destacado en el programa de liderazgo y promoción de la actividad física, facilitaron la recopilación de datos, organizaron los grupos de discusión, apoyaron a las participantes mientras preparaban una presentación y facilitaron la presentación final de difusión de resultados (los detalles se proporcionan a continuación).

Es importante señalar que este estudio se realizó durante un período de tres meses (marzo, abril y mayo de 2022), cuando se encontraban vigentes las medidas de bioseguridad contra el COVID-19, lo que limitó las interacciones grupales presenciales. Estas consideraciones, en combinación con la variación en la ubicación geográfica entre los miembros del equipo de estudio, impulsaron procesos de investigación adaptativos y formatos de entrega, detallados en la Tabla 1. Para acomodar las cargas móviles para la recopilación de datos y el acceso y participación en actividades híbridas y remotas desde casa, las participantes recibieron una recarga de internet por un valor aproximado de S/ 10 cada una. El proyecto estableció aprobaciones individuales, de los padres y de la directiva escolar para todas las actividades.

Tabla 1. Formato y procesos de investigación adaptativa del método "Our Voice"

Etapa de investigación	Formato	Responsable / Proceso
Preparación del estudio	Virtual	Miembros del equipo de estudio (investigadores y facilitadores comunitarios)
Reclutamiento	En persona	Facilitadores comunitarios
Capacitación en recopilación de datos	Híbrido	Miembros del equipo de estudio (algunos miembros virtuales, otros en una sala con todos los participantes); todos los participantes
Recopilación de datos	Recopilación de datos de 14 participantes individuales	Los participantes utilizaron la herramienta Discovery para recopilar datos sobre su vida y entornos diarios durante un período de siete días; Los facilitadores de la comunidad se registraron mediante un chat grupal de WhatsApp dos veces durante el período.
Revisión de datos	2 sesiones híbridas; y 2 sesiones virtuales	Miembros del equipo de estudio (algunos miembros virtuales, otros en una sala con todos los participantes) y participantes (todos en persona)
Preparación de presentaciones de promoción	1 sesión virtual	Facilitadores y participantes comunitarios
Presentación formal de promoción	Sesión virtual	Miembros del equipo de estudio, participantes, partes interesadas.

Fuente: Our Voice

En total, participaron 14 niñas, de 8 a 17 años. A lo largo del periodo de recopilación de datos de 7 días, los participantes participaron en 44 momentos de recopilación de datos y se tomaron 57 fotografías acompañadas de clasificaciones (positivas o negativas) y descripciones narrativas mediante entrada de texto o grabación de audio. Se produjeron altas tasas de participación (78%) en 5 discusiones de revisión de datos de los participantes y reuniones de preparación de presentaciones de promoción (cada reunión duró aproximadamente 2 horas).

Imagen 4. Sesión del Proyecto "Our Voice"



Fuente: Our Voice

Los temas identificados por los participantes incluyeron: (i) discriminación; (ii) inclusión; (iii) mantenimiento; (iv) acceso; (v) instalaciones de usos múltiples; y (vi) seguridad. Los facilitadores comunitarios guiaron a las participantes a través de un proceso grupal interactivo e interpretativo para desarrollar definiciones específicas para cada uno de los temas, para luego identificar y priorizar estrategias para reducir las barreras o promover aquellos factores identificados como facilitadores del deporte y la actividad física.

Imagen 5. Hallazgos y principales soluciones de las participantes



Fuente: Our Voice

Los hallazgos fueron plasmados conjuntamente por las participantes y los facilitadores comunitarios en un documento utilizado en la presentación final, la cual se realizó de forma virtual e incluyó una breve introducción a la ciudad y la cultura del Cusco; una introducción al método "Our Voice" y el propósito del proyecto; 2 testimonios personales de participantes individuales; y los hallazgos principales (temas y propuestas de

solución planteadas y priorizadas por las participantes).

La presentación fue seguida por una sesión de diálogo abierto, donde las partes interesadas respondieron a las conclusiones y recomendaciones de las participantes. Se contó con respuestas alentadoras y compromisos de acción basados en las recomendaciones por parte de la Alcaldesa encargada de la Municipalidad Provincial del Cusco y representantes del Instituto Peruano del Deporte (ente rector del Sistema Deportivo Nacional).

Imagen 6. Presentación final a partes interesadas



Fuente: Our Voice

Las medidas de viabilidad indicaron altos niveles de apoyo y entusiasmo de las participantes y partes interesadas por implementar las soluciones para implementar cambios respecto de sus hallazgos. Además, las participantes informaron altos niveles de disfrute e identificaron múltiples estrategias para catalizar el cambio dentro de su propia institución educativa y entorno (ver imagen 7).

Imagen 7. Testimonio de participante Estefany Altamirano



Fuente: Our Voice

Esta investigación refleja prioridades en salud global y responde en gran medida a los llamados recientes para abordar la equidad en salud mediante la inclusión y amplificación de voces diversas y subrepresentadas en los procesos de toma de decisiones para políticas, programas y prácticas.

Los hallazgos de este estudio avanzan en el campo de la equidad en salud basada en género al identificar factores relevantes que influyen en la participación en la actividad física y los deportes de niñas que viven en un país de ingresos bajos a medianos y arrojaron información crítica sobre la implementación de una intervención basada en evidencia para mejorar y mantener resultados sanitarios y sociales que puedan tener un impacto a largo plazo en la reducción de las enfermedades crónicas y el empoderamiento de las niñas y las mujeres.

Además, los procesos de formato de estudio adaptativo surgidos por necesidad durante el estado de emergencia por COVID-19 contribuyeron a innovaciones en protocolos de estudio inclusivos y multiformato, proporcionando un ejemplo a partir del cual se puede aplicar la investigación de acción participativa realizada en estudios de salud global rurales y remotos.

Bibliografía

World Health Organization [WHO]. (2014). Strengthening the role of the health system in addressing violence, in particular against women and girls, and against children. https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA67/A67_R15-en.pdf

INEI. (2021). Perú: Brechas de Género, 2021: Avances hacia la igualdad de mujeres y hombres. <https://www.gob.pe/institucion/inei/informes-publicaciones/2947246-peru-brechas-de-genero-2021-avances-hacia-la-igualdad-de-mujeres-y-hombres>

Guthold, R., Stevens, G. A., Riley, L. M., & Bull, F. C. (2020). Global trends in insufficient physical activity among adolescents: a pooled analysis of 298 population-based surveys with 1.6 million participants. *The Lancet Child & Adolescent Health*, 4(1), 23-35. [https://dx.doi.org/10.1016/S2352-4642\(19\)30323-2](https://dx.doi.org/10.1016/S2352-4642(19)30323-2). Doi: 10.1016/S2352-4642(19)30323-2.

Physical Activity Guidelines Advisory Committee [PAGAC]. (2018). Physical Activity Guidelines Advisory Committee Scientific Report. Washington, DC: U.S. Department of Health and Human Services. https://health.gov/sites/default/files/2019-09/PAG_Advisory_Committee_Report.pdf

McTiernan, A. N. N. E., Friedenreich, C. M., Katzmarzyk, P. T., Powell, K. E., Macko, R., Buchner, D., & Piercy, K. L. (2019). Physical activity in cancer prevention and survival: a systematic review. *Medicine and science in sports and exercise*, 51(6), 1252. <http://ovidsp.ovid.com/ovidweb.cgi?T=JS&NEWS=n&CSC=Y&PAGE=fulltext&D=ovft&AN=00005768-201906000-00020>. Doi: 10.1249/MSS.0000000000001937.

INEI. (2011). Encuesta Nacional de Uso del Tiempo 2010. <https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dgignd/planes/mimdes-inei-encuesta-nacional-uso-tiempo.pdf>

World Health Organization. (2019). Global action plan on physical activity 2018-2030: more active people for a healthier world. World Health Organization.



<https://www.who.int/publications/i/item/9789241514187>

Piercy, K. L., Troiano, R. P., Ballard, R. M., Carlson, S. A., Fulton, J. E., Galuska, D. A., & Olson, R. D. (2018). The physical activity guidelines for Americans. *Jama*, 320(19), 2020-2028. https://health.gov/sites/default/files/2019-09/Physical_Activity_Guidelines_2nd_edition.pdf

Lear, S. A., Hu, W., Rangarajan, S., Gasevic, D., Leong, D., Iqbal, R., & Yusuf, S. (2017). The effect of physical activity on mortality and cardiovascular disease in 130 000 people from 17 high-income, middle-income, and low-income countries: the PURE study. *The Lancet*, 390(10113), 2643-2654. [https://dx.doi.org/10.1016/S0140-6736\(17\)31634-3](https://dx.doi.org/10.1016/S0140-6736(17)31634-3). Doi: 10.1016/S0140-6736(17)31634-3.

Biddle, S. J., & Asare, M. (2011). Physical activity and mental health in children and adolescents: a review of reviews. *British journal of sports medicine*, 45(11), 886-895. <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/21807669/>. Doi: 10.1136/bjsports-2011-090185.

Barbosa, A., Whiting, S., Simmonds, P., Scotini Moreno, R., Mendes, R., & Breda, J. (2020). Physical activity and academic achievement: an umbrella review. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 17(16), 5972. <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/32824593>. Doi: 10.3390/ijerph17165972.

UN Women. (2020). Sports for generation equality framework: Driving implementation of the Beijing Platform for Action through the power of the sport ecosystem. <https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/News%20and%20events/Stories/2020/Sport-GenerationEquality.pdf>

Khan, K. M., Thompson, A. M., Blair, S. N., Sallis, J. F., Powell, K. E., Bull, F. C., & Bauman, A. E. (2012). Sport and exercise as contributors to the health of nations. *The Lancet*, 380(9836), 59-64. <https://www.clinicalkey.es/playcontent/1-s2.0-S0140673612608654>. Doi: 10.1016/S0140-6736(12)60865-4.

Hopkins, C. S., Hopkins, C., Kanny, S., & Watson, A. (2022). A systematic review of factors

associated with sport participation among adolescent females. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 19(6), 3353. <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/35329041>. Doi: 10.3390/ijerph19063353.

Pedersen, M., & King, A. C. (2023). How Can Sport-Based Interventions Improve Health among Women and Girls? A Scoping Review. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 20(6), 4818. <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/36981727>.

Infraestructura y Talento: El Camino del Deporte Peruano hacia la Excelencia

Karin Sierralta Alarcón
Presidente Pan American Surf Association
Vicepresidente Internacional Surfing Association

Año de publicación del artículo 2024.

Cómo citar: Sierralta, K. (2023). Infraestructura y Talento: El Camino del Deporte Peruano hacia la Excelencia. Observatorio del Deporte Peruano.

El legado de infraestructura dejado por los Juegos Panamericanos de Lima 2019 sitúa a Perú en una posición clave en la historia del deporte nacional. Anteriormente, culpábamos a las federaciones, al Instituto Peruano del Deporte (IPD) o al gobierno de turno, por los pobres resultados en eventos deportivos multidisciplinarios: Juegos Bolivarianos, Juegos Sudamericanos, Juegos Panamericanos y, especialmente, los Juegos Olímpicos. Era bastante común escuchar explicaciones, principalmente excusas, como la falta de subvenciones para las federaciones deportivas nacionales o ausencia de una adecuada infraestructura deportiva de alta competencia para el entrenamiento de nuestros atletas.

El peruano promedio carece de recuerdos positivos o motivos de orgullo de sus deportistas, salvo algunas claras excepciones notables en deportes como el vóley en los años 80 o el fútbol en los años 70. En las últimas décadas, solo hemos tenido algunas participaciones exitosas en deportes como Tiro, Atletismo, Vela, Surf, entre otros.

Hoy el país cuenta con una infraestructura deportiva para la alta competencia como resultado de los Juegos Panamericanos Lima 2019 lo cual permite que nuestros deportistas entrenen en las condiciones adecuadas para el nivel de competencia que enfrentan al representarnos. No es casualidad los resultados de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023 donde, por ejemplo, nuestros deportistas paralímpicos batieron récords históricos acumulando 34 medallas en dicho

certamen.

Sé que algunos dirán que solo infraestructura deportiva no es suficiente y estaré de acuerdo con ustedes. La infraestructura no cambia a un deportista, pero influye en la motivación, el entorno, el respaldo técnico y psicológico. Para cualquier deportista es importante no solo saber que cuenta con el respaldo de su país, sino evidenciar dicho respaldo como entrenar en un ambiente limpio, seguro, equipado con todo lo necesario y que esté a la vanguardia de sus pares internacionales.

Es una gran fuente de motivación saber que cuentas con las herramientas para dar pelea y competir con quien sea, así las buenas instalaciones deportivas son una ventaja que impulsa a los atletas a superar sus marcas personales y destacar a nivel internacional.

Sin embargo, hay una responsabilidad mayor que va más allá de la infraestructura. Un gran reto es la falta de deportistas que puedan utilizar y aprovechar los recintos deportivos. Esta carencia se puede atribuir a la escasa actividad deportiva en colegios y universidades, dejando la responsabilidad en los clubes de base de las federaciones.

Encontrar jóvenes con talento y biotipo para la alta competencia es una tarea complicada. Los clubes, asociaciones y entidades locales deben colaborar, promover y respaldar la práctica deportiva, pero la supervisión técnica especializada es crucial para identificar y dar sostenibilidad a los jóvenes talentos.

Las federaciones deportivas nacionales tienen como objetivo representar, fomentar, patrocinar y organizar la práctica de un deporte y sus modalidades deportivas. Entre sus principales funciones está el contribuir en el logro de un alto rendimiento de sus deportistas en eventos internacionales y realizar un trabajo conjunto con sus clubes asociados. No obstante, enfrentan desafíos en el proceso formativo de los atletas que no logran un óptimo desarrollo deportivo para el nivel de competencia requerido.

Por tal razón, los gobiernos regionales y locales se convierten en protagonistas para identificar y supervisar talentos deportivos, trabajando en coordinación con las federaciones nacionales. Son ellos quienes pueden proveer de especialistas en los



diferentes deportes para descubrir y atender los talentos deportivos. Luego de ello, es fundamental garantizar el adecuado seguimiento a estos talentos y promover su reclutamiento e integración en el deporte de alto rendimiento.

Además, mientras no se logre conexiones sólidas entre los clubes e instituciones y la federación, no podremos crecer como se debe. Hoy casi todas las federaciones que trabajan de manera organizada y ordenada reciben mucha más subvención del IPD desde los Juegos Panamericanos de Lima 2019. Para maximizar los resultados, las federaciones deberían implementar planes de masificación trabajando con clubes de base y otras organizaciones.

Quisiera finalizar poniendo como ejemplo el deporte al que yo vengo dedicando gran parte de mi vida, el surf, uno de los deportes más exitosos del Perú, que se debe en buena parte a nuestra excelente ubicación geográfica. Tenemos nuestra fabulosa costa repleta de olas de clase mundial que se caracteriza por su periodicidad y constancia de olas únicas en la región y pocas en el mundo. Es decir, somos un país donde todos los días del año hay olas lo cual nos ubica en una posición privilegiada para entrenar y lograr resultados a corto plazo.

Si bien el Surf peruano ya viene siendo potencia mundial desde las décadas de los años 60 y los años 70, hemos tenido temporadas vacías en logros, principalmente, por no tener una buena estructura organizacional. Es decir, la falta de planificación y organización, desde los clubes, asociaciones de base y una federación aplicada, con relación a los micro y macrociclos olímpicos.

A pesar de ello, desde el 2004, un grupo de dirigentes inició el proceso de lo que sería el proyecto "Perú Campeón Mundial" que retomó el camino hacia los grandes triunfos del surf peruano en competencias internacionales. Este proceso duró alrededor de 6 años, pues el talento y las "canchas" (olas) siempre estuvieron, pero faltaba una buena estructura organizacional y gestión deportiva. Es así como el surf peruano ha cosechado 5 títulos mundiales por equipos y más de 10 títulos mundiales individuales.



Es importante aprender y seguir buenos ejemplos como el caso del surf peruano. Si bien en años anteriores una gran ausencia era la infraestructura deportiva, ahora ya tenemos mejor infraestructura y el talento siempre ha estado presente. Por eso, la tarea pendiente es trabajar de manera prolija, articulada y sostenible para las futuras generaciones de deportistas. No hay excusas para no alcanzar resultados internacionales.

¿Las federaciones deportivas en Perú: públicas o privadas?

Saúl Barrera Ayala

Secretario General Adjunto de la Federación Peruana de Fútbol

Año de publicación del artículo 2024.

Cómo citar: Barrera, S. (2023). *¿Las federaciones deportivas en Perú: públicas o privadas?. Observatorio del Deporte Peruano.*

Existen en el mundo varios modelos de vinculación entre Estado y federaciones deportivas. En algunos, las federaciones deportivas son totalmente autónomas e independientes ante cualquier forma de interferencia estatal. En otras, por el contrario, forman parte de la estructura estatal. Y, en una tercera modalidad, hay un grado de intervención estatal sobre este tipo de organizaciones deportivas. En este último caso, existe una variedad de formas de intervención. El objeto de este artículo es tratar de identificar cual es el modelo adoptado en el Perú y sus particularidades.

En principio, podemos afirmar que en nuestro país nos encontramos ante la tercera modalidad: federaciones deportivas privadas, no estatales, pero que admiten un grado de intervención estatal que estimamos intensa. Y la razón de la intensidad responde a sus orígenes y antecedentes. Veamos.

La práctica del deporte moderno en Perú surge a mediados del siglo XIX. Una publicación reciente da cuenta de que el primer partido de fútbol en Sudamérica aconteció en el Callao en 1832, promovido por los militares ingleses que llegaron a participar en el proceso independentista de nuestra región. Luego, a partir de la década de 1850 van apareciendo los primeros clubes deportivos en Lima, Callao y otras ciudades del país.

¹ 1832. Perú pionero del fútbol. Ítalo Sifuentes Alemán (2022).

² Por ejemplo, el Lima Cricket y Football fue creado en 1859, siendo el club más antiguo de Sudamérica.

Hasta aquí vemos un desarrollo deportivo impulsado desde el ámbito privado y sin mayor intervención del Estado. Este desarrollo se detiene como consecuencia de la guerra del pacífico entre Perú y Chile (1879 – 1883), que deja a las ciudades de Lima y Callao devastadas, y a nuestro país en la ruina económica. Si bien el desarrollo de la práctica deportiva se retoma a finales del siglo XIX e inicios del siglo XX, el proceso se ralentiza.

Lo anterior, provoca que el Estado, en la década de 1920, decida intervenir directamente en el desarrollo del deporte, impulsando la creación de las primeras federaciones deportivas. El presidente Augusto B. Leguía, el 22 de mayo de 1920, encarga a la Federación Atlética Deportiva del Perú la tarea de reglamentar y difundir el deporte, convirtiéndola en la primera institución deportiva de escala nacional con respaldo oficial responsable de organizar el deporte en el país. Luego, varió su denominación a Confederación Deportiva Peruana; y, posteriormente, a Comité Olímpico Nacional. Fue esta institución también la que promovió la creación de las primeras federaciones deportivas por cada deporte: Federación Peruana de Fútbol (1922), Federación Peruana de Ciclismo (1924), Federación Peruana de Basquetbol (1926), Federación Peruana de Beisbol (1926), Federación Peruana Aero deportiva (1927), Federación Peruana de Remo (1928), Federación Peruana de Tenis (1930), entre otras.

Para la década de 1930, se convierte en el Comité Nacional de Deportes, y se erige primero como una asociación de todas las federaciones deportivas; y, luego, como una entidad pública autónoma con personería jurídica propia, a partir de lo dispuesto de la Ley N° 8741 de 1938. Esta misma norma también que señala que las federaciones tienen personería jurídica por delegación y su creación es decisión del Estado.

De esta forma, las federaciones deportivas comenzaron a ser reguladas por el Estado. Sus dirigentes eran designados por funcionarios públicos y sus estatutos aprobados por órganos de la administración pública. Por ejemplo, en la década de 1960, los estatutos

³ El artículo 13 inciso e) del Decreto Supremo de fecha 20 de setiembre de 1938, establece la facultad del Comité Nacional de Deportes para autorizar la organización y constitución de Federaciones Deportivas Nacionales.



federativos se aprobaban por resoluciones ministeriales del Ministerio de Educación. Su financiamiento también provenía del Tesoro Público. El Estado había asumido una responsabilidad directa en la gestión de las distintas federaciones deportivas. La legislación aprobada en materia deportiva durante la década de 1920 a 1980 da cuenta de ello.

Sin embargo, a inicios de la década de 1990 este panorama cambió. Coyunturalmente afrontábamos una grave situación económica, política y social, que obligó al Estado peruano a tomar decisiones drásticas orientadas a su reducción o privatización en diversos sectores. Existía una fuerte presión y condicionamientos de sus acreedores externos en ese sentido en el cual el sector deporte no estuvo ajeno a las medidas adoptadas. Entonces, se decidió "privatizar" las federaciones deportivas. Ahora debían pasar a constituirse como verdaderas asociaciones civiles sin fines de lucro. Si bien es cierto que la Ley General del Deporte, aprobada por el Decreto Legislativo N° 328 de febrero de 1985, ya establecía que debían constituirse como asociaciones, esto aún no se había concretado.

Para mayo de 1992 el sistema deportivo fue declarado en emergencia mediante el Decreto Ley N° 25534. Asimismo, en 1999 se aprobó una nueva Ley General del Deporte, Ley N° 27159. Durante esta década se impulsó la constitución de las federaciones deportivas como verdaderas asociaciones civiles reguladas bajo las disposiciones del Código Civil peruano. En ese sentido, debían contar con una Asamblea de Bases en calidad de órgano supremo y una Junta Directiva elegida en forma democrática por sus bases.

Sin embargo, el cambio de configuración jurídica de las federaciones deportivas no eliminó del todo la intervención estatal. La Ley N° 27159 siguió considerando que seguían ejerciendo funciones públicas delegadas de carácter administrativo, cuando actuaban como agentes colaboradores de la administración pública. Esto último estaba

⁴ Publicado en El Peruano el 6 de mayo de 1992.

⁵ Publicada en El Peruano el 27 de julio de 1999, deroga al Decreto Legislativo N° 328.

⁶ Publicada en El Peruano el 24 de julio de 2003, derogó a la Ley N° 27159.



relacionado con la administración de los recursos públicos (subvenciones económicas) que seguirían recibiendo del Estado, y de las selecciones deportivas nacionales, así como el uso de los símbolos deportivos nacionales. Pero, además, se le establecía la obligación de someter a aprobación del ente competente (Instituto Peruano del Deporte) sus planes y presupuesto anual, presentar informes de gestión, ejercer la representación nacional en las competencias internacionales, sujetarse a auditorías y supervisiones, entre otros. Incluso se establecía límites al periodo de sus juntas directivas (4 años).

La vigente Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, Ley N° 28036, y sus modificatorias, no variaron esta situación, sino la acrecentaron. Pues, ahora no solo se determina, por ejemplo, el periodo de gestión de sus juntas directivas a cuatro años, sino incluso se llega a establecer requisitos para asumir la presidencia o vice presidencia de una federación, situación que no ocurre con otro tipo de asociaciones. Asimismo, sigue señalándose que todo lo relacionado con la administración y manejo de las selecciones nacionales, se considera función pública por delegación.

Circunstancias históricas impulsaron al Estado peruano a involucrarse directamente en la creación de federaciones deportivas. Durante la década de 1920 a 1980 este impulso fue fuerte. A partir de la década de 1990 se optó por reducir la intervención estatal en las federaciones deportivas, pero esto no supuso dejarlas en plena autonomía, por el contrario, el marco legal vigente sigue manteniendo un grado de intervención estatal. Sería conveniente repensar si este modelo es el más idóneo para impulsar el desarrollo deportivo en el país y, en todo lo caso, sobre los ajustes necesarios que deberían hacerse, luego de un siglo de vigencia.

No es solo un problema de dinero: Evolución del Programa Presupuestal 0101 en la última década

Gianfranco Esposito Olavide, M.S.
Director Ejecutivo de Recreum

Año de publicación del artículo 2024.

Cómo citar: Esposito, G. (2023). *No es solo un problema de dinero: Evolución del Programa Presupuestal 0101 en la última década.* Observatorio del Deporte Peruano.

Los que nos hemos especializado en el estudio de la gestión y el desarrollo del deporte, conocemos bastante bien las conversaciones que suscitan los fracasos deportivos. Por lo general, entre los motivos más mencionados, el fracaso deportivo de un programa o proyecto se atribuye a la falta de recursos: "Si A tuviera el apoyo que recibe B, sería campeón mundial", "Si el distrito A tuviera el presupuesto de B, tendría espacios públicos para la práctica de actividades físicas". Esta perspectiva o lamento se agudiza cuando hablamos de la inversión del Estado en actividades físicas, recreativas y deportivas (en adelante deporte). Cuando pregunto el motivo por el cual –la contraparte– cree que el Perú no mejora en cuanto a 'deporte' se refiere, una de las respuestas más frecuentes que recibo es la poca inversión de recursos económicos por parte del Estado.

Sin lugar a duda, la inversión en deporte por parte del Estado podría ser mayor. Sin embargo, ¿Seguiremos repitiendo sin sustento, sin antes estructurar la data, que no se le asignan recursos suficientes al deporte y la actividad física en el Perú? Debo decir que el nuestro, no es solo un problema de dinero. Por este motivo, creo pertinente mostrar la evolución de la última década del Programa Presupuestal 0101, denominado Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas, y recreativas en la población peruana. Este programa presupuestal es una de las radiografías de los recursos asignados anualmente al sistema deportivo nacional y sus actores. Ahora, muchos se preguntarán ¿Qué es un Programa Presupuestal? ¿Cómo se originan estos presupuestos? Y más importante aún ¿De qué manera se acceden a estos recursos?

El Presupuesto Público

Para hablar de un programa presupuestal es necesario, primero, partir del presupuesto del sector público. El presupuesto público es el principal instrumento de gestión del Estado, que representa la materialización de prioridades a favor de la población. Como todo instrumento de gestión, contempla las prioridades, objetivos y metas que se desean alcanzar. Una de las funciones principales del presupuesto público es la de establecer límites de gastos, ya que, el Estado, al tener recursos limitados, debe optimizar el presupuesto total para satisfacer a todos los sectores. En este sentido, es sabido que la Ley de Presupuesto es la norma jurídica más importante que promulga el Congreso de la República todos los años.

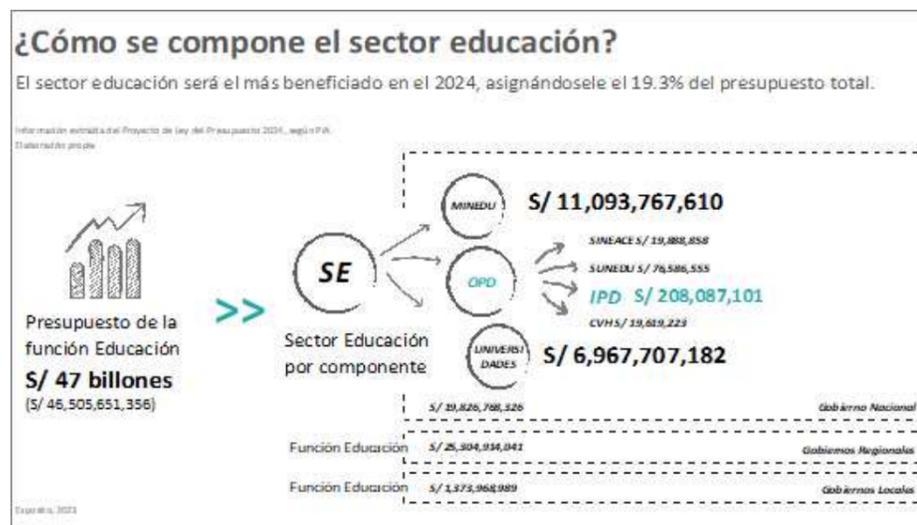
Ahora bien, el presupuesto no se arma de la noche a la mañana. Este se elabora luego de recibir los requerimientos presupuestales de cada entidad de gobierno durante el primer semestre de cada año. Recordemos que el Estado peruano es unitario y descentralizado, cuyo gobierno se ejerce en tres niveles: a nivel nacional tenemos el Instituto Peruano del Deporte (IPD), como ente rector del Sistema Deportivo Nacional; a nivel regional, tenemos las 24 provincias del Perú, más la provincia Constitucional del Callao; y a nivel local, las más de 1,874 municipalidades que reciben presupuesto. Quiere decir que, para armar el presupuesto del próximo ejercicio (2024), las entidades de gobierno –de los tres niveles– enviaron sus requerimientos formales antes de agosto del presente año.

Para contextualizar, el presupuesto proyectado del 2024, aprobado en la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República y pendiente de aprobación en el pleno del Congreso, asciende a S/ 240,806,216,654.00 (doscientos cuarenta mil ochocientos seis millones doscientos dieciséis mil seiscientos cincuenta y cuatro soles). Lo cual representa un incremento del 12.1% a comparación de lo asignado para el ejercicio del 2023. Una vez más, el sector Educación –quien ejerce la rectoría de la actividad física, recreación, deporte formativo y deporte de alta competencia a nivel nacional– será el más beneficiado, asignándosele el 19.3% del presupuesto total.

Para el 2024, el IPD tendrá una asignación inicial de S/ 208,087,101 (doscientos ocho

millones ochenta y siete mil ciento un soles). Esto equivale a un incremento del 33.2% con relación al monto asignado en el ejercicio 2023. Muchos se preguntarán ¿Solo dispondremos de 208 millones para el desarrollo del deporte el próximo año? La respuesta corta es no. Si bien 208 millones no es un número nada despreciable, afortunadamente tenemos mucho más que eso. El gráfico a continuación ilustra cómo se compone y distribuye el presupuesto público de la función Educación. De esta manera, cada una de las 25 funciones del Estado (Educación, Transporte, Comercio, Turismo, etc.) constituirán una serie de pliegos presupuestales al que se les asignarán recursos para el cumplimiento de sus acciones.

Imagen 1. Composición de la función educación en términos presupuestales para el 2024, según el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA).



Nota: Información extraída del portal de Transparencia Económica del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Programa Presupuestal 0101

Los Programas Presupuestales (PP) son unidades de programación de las acciones de las entidades públicas del Estado (o de los pliegos), que al integrarse y articularse se orientan a proveer productos para lograr resultados u objetivos estratégicos institucionales a favor de la población. El Ministerio de Educación cuenta con 8 PP del sector y participa en 5 PP multisectoriales. El más importante –claro está, para nuestros fines– es el PP0101: denominado Incremento de la práctica de actividades físicas,

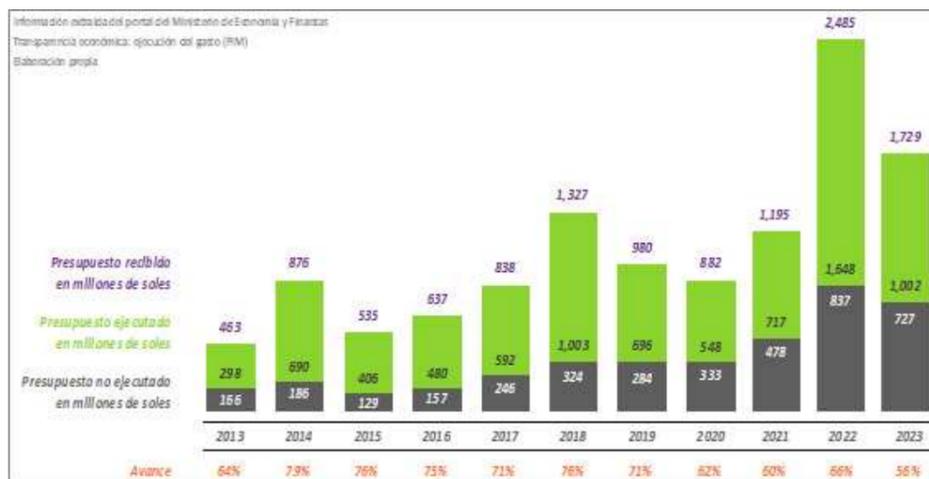
deportivas, y recreativas en la población peruana. Este PP inició en el año 2013, ya que años antes existieron otros programas vinculados al deporte, como por ejemplo el Programa 063 de Actividad física y deporte en la población peruana (2012); el Programa 046 Deporte (2009 al 2011); y el Programa 033 Educación Física y Deportes (1999 al 2008).

Para el 2024 el presupuesto proyectado del PP0101 tiene una asignación de apertura de S/. 681,371,018 (seiscientos ochenta y un millones trescientos setenta y un mil dieciocho soles). Pues aquí hay una palabra clave: apertura. Recordemos que a lo largo del ejercicio los presupuestos se van modificando. Estas modificaciones pueden ser institucionales o programáticas. Debido a que el presupuesto es una herramienta para lograr resultados, esta puede estar sujeta a adiciones, transferencias o modificaciones provenientes de otros sectores (o pliegos). Esta es la diferencia entre el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), aquel que se aprueba previo al ejercicio, y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), aquel que se modifica a lo largo del ejercicio.

En la última década al PP0101 se le asignó, en promedio, más de 1,086 millones de soles. Sí, mil ochenta y seis millones anuales, en promedio, logrando una subvención acumulada de 11,946 millones de soles. No obstante, como mencioné líneas más arriba, lo nuestro no es solo un problema de dinero, ya que en ese mismo periodo no se ejecutó el íntegro asignado. La media presupuestal anual, no ejecutada, en la última década, asciende a 352 millones de soles, revirtiéndose al tesoro público más de 3,867 millones. Para poner en perspectiva la subvención no ejecutada de los últimos diez años, equivale a 42 años de subvención a las federaciones deportivas nacionales –tomando como referencia los 93.1 millones de soles, según PIA, que recibirán en el 2024.

El siguiente cuadro muestra la evolución del PP0101 entre los años 2013 a 2023. Esta gráfica presenta tres indicadores clave: lo asignado y ejecutado durante el ejercicio; lo revertido al erario público por falta de ejecución; y el nivel de avance en términos de ejecución presupuestal.

Imagen 2. Evolución del Programa Presupuestal 0101 del año 2013 al 29 de noviembre de 2023, según el Presupuesto Institucional Modificado (PIM).



Nota: Información extraída del portal de Transparencia Económica del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Ahora, muchos se preguntarán ¿Dónde está el problema? La respuesta está en los tres niveles de gobierno. Sin embargo, quienes reciben una mayor cantidad de recursos son los gobiernos locales. Esta diferencia se aprecia más en la siguiente imagen.

Imagen 3. Evolución por nivel de gobierno del Programa Presupuestal 0101, del año 2013 al 29 de noviembre de 2023, según el Presupuesto Institucional Modificado (PIM).



Nota: Información extraída del portal de Transparencia Económica del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Estas breves líneas ofrecen una mirada accesible a la gestión pública del deporte. La evolución del deporte peruano no solo debe venir acompañada de recursos –que son

limitados, pero los hay, al fin y al cabo– sino también de gestión. Los gráficos mostrados y la estructuración de la data buscan ampliar la perspectiva pública en materia deportiva y manifestar que hay espacio para mejorar en beneficio de los peruanos.

Bibliografía

COMEXPERÚ. (Noviembre 24, 2023). Presupuesto del sector público para 2024: Esta es la distribución por sectores y niveles de gobierno [Seminario 1188]. Sociedad de Comercio Exterior del Perú. <https://www.comexperu.org.pe/articulo/presupuesto-del-sector-publico-para-2024-esta-es-la-distribucion-por-sectores-y-niveles-de-gobierno>

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2022). Perú: Evolución de los indicadores de los Programas Presupuestales, 2013 – 2021 (2022-05977). Instituto Nacional de Estadística e Informática. https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1854/libro.pdf

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego. (2023). Preguntas Frecuentes de Presupuesto. Plataforma digital única del Estado Peruano. <https://www.midagri.gov.pe/portal/imagenes/preg-frec/opres.pdf>

Ministerio de Economía y Finanzas. (2023). Programas Presupuestales. MEF. https://www.mef.gov.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=101530&lang=es-ES&view=article&id=5337

Ministerio de Economía y Finanzas. (2023). Proyecto de Presupuesto Año 2024 (Nacional, Regional y Local). MEF. https://www.mef.gov.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=101156&lang=es-ES&view=article&id=7932

Ministerio de Economía y Finanzas. (2023). Anexo A : Subvenciones para personas jurídicas para el año fiscal 2024 (FPR4051S). MEF. https://www.mef.gov.pe/contenidos/pre-su_publ/sectr_publ/proy_2024/Anexos/Anexo_A_Subvenciones.PDF

Ministerio de Economía y Finanzas. (2023). Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta amigable). MEF. https://www.mef.gov.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&view=article&id=5337

ge=es-ES&Itemid=100944&lang=es-ES&view=article&id=504

Ministerio de Salud. (2023). Oficina de Planeamiento Y Estudios Económicos - Programas Presupuestales. Plataforma digital única del Estado Peruano. <https://www.gob.pe/27255-ministerio-de-salud-programas-presupuestales#>

Mostajo, R. (2002). El sistema presupuestario en el Perú (ISBN: 92-1-322003-0). Naciones Unidas. https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/7267/S023177_es.pdf

Presidencia del Consejo de Ministros. (2023). Realizar modificaciones presupuestales. Plataforma digital única del Estado Peruano. <https://www.gob.pe/12306-realizarmodificaciones-presupuestales>

RPP. (Noviembre 22, 2023). Comisión del Congreso aprueba predictamen del presupuesto público para el 2024. RPP. <https://rpp.pe/economia/economia/ley-de-presupuesto-comision-del-congreso-aprueba-predictamen-que-sera-debatido-en-el-pleno-noticia-1518640?ref=rpp>



MISCELÁNEA

El Observatorio del Deporte Peruano del IPD capacitó con éxito a más de 70 agentes deportivos con curso de análisis de datos

En el año 2024, luego de dos meses intensos de estudio y compromiso, el curso "Análisis de Datos en el Deporte Peruano", organizado por el Observatorio del Deporte Peruano (ODP) del Instituto Peruano del Deporte (IPD), concluyó satisfactoriamente con la meta alcanzada de capacitar a 72 agentes deportivos de todo el Perú.

Los egresados, conformados por gestores deportivos, entrenadores, profesores de educación física y estudiantes de carreras vinculadas, fortalecieron sus conocimientos en el manejo de técnicas y herramientas estadísticas como Power BI para la visualización de datos a gran escala aplicados al deporte nacional.

Para la parte práctica del curso, se empleó la base de datos abiertos del Programa Presupuestal 101, en el cual los participantes pudieron indagar sobre la ejecución del presupuesto asignado a los gobiernos locales y regionales del país para el "incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana".

De ese modo, el Observatorio del Deporte Peruano desarrolló de manera exitosa su primer curso de capacitación y tiene previsto organizar más actividades académicas que fomenten la investigación en el campo del deporte y la actividad física, y, asimismo, en la generación de datos para la mejor toma de decisiones.

Para más información sobre el Observatorio del Deporte Peruano, puede visitar nuestro sitio web: <https://odp.ipd.gob.pe/public/>

El Observatorio del Deporte Peruano se presenta en la revista "Libros & Ciencias" del CONCYTEC

El artículo titulado "¿Qué es el Observatorio del Deporte Peruano?", escrito por César Aldea, ha sido publicado en la prestigiosa revista Libros & Ciencias: Revista de divulgación científica (N° 7 - Setiembre 2024), editada por el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC). Este número forma parte de la edición especial Ciencia & Deporte, dedicada a destacar el papel de la investigación y la ciencia en el ámbito deportivo.

El artículo constituye una presentación detallada del Observatorio del Deporte Peruano (ODP), diseñada para un público amplio. A través de un lenguaje accesible, se explica el propósito del ODP como una plataforma que recopila, analiza y difunde información clave sobre el deporte en el Perú. Además, se destacan sus objetivos estratégicos, como el fomento de la investigación, la promoción de políticas deportivas basadas en evidencia y el fortalecimiento del acceso a información transparente y de calidad.

La publicación de este artículo en una edición especial sobre ciencia y deporte reafirma la relevancia del Observatorio como una herramienta esencial para la construcción de conocimiento en el sector deportivo. También refuerza su compromiso con la promoción del deporte como un eje fundamental para el desarrollo integral del país.

Invitamos a la comunidad científica, académica, deportiva y al público en general a leer esta importante publicación y a conocer más sobre el trabajo que realiza el ODP en beneficio del deporte peruano.

Acceso a la revista: <https://hdl.handle.net/20.500.12390/3694>



ODP

OBSERVATORIO
DEL DEPORTE
PERUANO

Contacto

Whatsapp: +51 988 971 204
observatorio@ipd.gob.pe

 @ipdperu

 @ipd.peru

 @ipdperu

 /ipd.pe

Más información

appweb.ipd.gob.pe/observatorio/web/
www.gob.pe/ipd

 @ipdperu

 @InstitutoPeruanodelDeporte